



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 14 MAYO 2021

VISTO, el Proyecto de Carrera de Pregrado "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD", ingresado para su tratamiento en sesión de Consejo Directivo de fecha 21 de Noviembre de 2019.y:

CONSIDERANDO

Que mencionada propuesta fue tratada en el seno de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en dos oportunidades.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior Nro..008/2021, la Universidad Nacional de Río Cuarto cuenta con un nuevo marco normativo que reglamenta la presentación de nuevas propuestas curriculares y/o actualización de planes de estudios de carreras existentes.

Que mencionada resolución establece los conceptos, normas y procedimientos que regularan los procesos de elaboración, presentación, formalización, aprobación, seguimiento, evaluación y tramitación de reconocimiento de nuevos planes de estudios y de modificaciones que impliquen nuevas versiones de los planes de estudio existentes en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas considera conveniente que se retire la propuesta del proyecto de carrera de pregrado "Tecnatura Universitaria en Higiene y Seguridad", para que el mismo pueda ser adecuado a lo que establece la Resolución de Consejo Superior Nro. 008/2021.

Que atento al Artículo Nro.:35 de la Resolución de Consejo Directivo Nro.: 126/13, los proyectos girados o que estén a consideración de las comisiones, no podrán ser retirados ni modificados, a no ser por Resolución del Consejo.

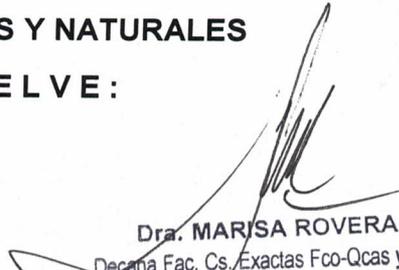
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Dra. RAQUEL RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 1.- Retirar la propuesta de Proyecto de Carrera de Grado "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD" del seno de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ingresado para su tratamiento en sesión del día 21 de Noviembre de 2019.

ARTICULO 2.- Encomendar a la **SECRETARIA ACADEMICA** de esta Facultad, la adecuación del proyecto mencionado en el Artículo 1 de la presente resolución, para su adecuación a la Resolución de Consejo Superior Nro 008/2021, que establece los conceptos, normas y procedimientos que regularan los procesos de elaboración, presentación, formalización, aprobación, seguimiento, evaluación y tramitación de reconocimiento de nuevos planes de estudios y de modificaciones que impliquen nuevas versiones de los planes de estudio existentes en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 3.- Establecer que el proyecto readecuado ingresará como nuevo asunto en la sesión de Consejo Directivo que corresponda.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION ORDINARIA VIRTUAL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN Nro.:

048



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.